

**CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE PREVENCION DE ADICCIONES (PEPA)
DE BIENESTAR UNIVERSITARIO A PARTIR DEL ESTUDIO DE FACTORES
DE RIESGO Y PROTECCIÓN EN ESTUDIANTES JOVENES DE LA FACULTAD
DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, SEDE MEDELLIN**

Lina María Álvarez Saldarriaga

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Intervenciones Psicosociales

Asesor

Jenny Marcela Acevedo

Socióloga

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO

ESCUELA DE POSGRADOS

MEDELLÍN

2015

RESUMEN

Este proyecto de gestión busca enriquecer, complementar y articularse a las estrategias planteadas por la universidad, apostándole al desarrollo y la incorporación a espacios desde la prevención y la mitigación del consumo de drogas inicialmente con los estudiantes de artes del programa de artes escénicas que pueda ser posteriormente replicado con otros estudiantes jóvenes de los diferentes programas.

Trabajo de grado para optar al título de Especialistas en Intervenciones Psicosociales.

Asesor: Jenny Marcela Acevedo, Socióloga.

Palabras clave: Universidad de Antioquia, Facultad de artes, SPA, programa (PEPA), prevención, mitigación.

TABLA DE CONTENIDO

1. TÍTULO.....	6
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	6
Misión.....	8
Visión.....	9
Principios corporativos.....	9
Dirección de Bienestar Universitario.....	11
Principios.....	12
Política de Bienestar Universitario.....	13
Servicios.....	13
Formación.....	14
Orientación – asistencia.....	14
Apoyo social.....	15
3. CONTEXTO LEGAL.....	15
Constitución Política de 1991.....	15
Política Nacional de Salud Mental.....	16
Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (2007).....	16
Ley 30 de 1986.....	17
Ley 124 de 1994.....	17
Decreto 120 de 2010.....	17

Ley 1335 de 2009.....	18
Ley antitabaco: Ley 1335 del 21 de Julio de 2009.....	18
Política de drogas 2016 (en construcción).....	18
Ordenanza 28 de 2006.....	18
Acuerdo de Prevención del primer consumo de diciembre de 2014.....	18
Resolución 01956 de 2008.....	19
Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia.....	21
Plan de desarrollo de la universidad.....	20
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	20
5. CONTEXTO SOCIAL.....	22
6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	25
7. JUSTIFICACIÓN.....	33
8. OBJETIVOS.....	34
8.1 OBJETIVO GENERAL.....	36
8.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	35
9. PERSPECTIVA TEÓRICA.....	35
10. MARCO CONCEPTUAL.....	48
11. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA.....	49
12. PLAN OPERATIVO.....	54
13. CRONOGRAMA.....	57
14 PRESUPUESTO	60
15 BIBLIOGRAFIA.....	61

1 TÍTULO

Contribución al programa de prevención de adicciones (PEPA) de bienestar universitario a partir del estudio de factores de riesgo y protección en estudiantes jóvenes de la facultad de artes de la universidad de Antioquia, sede Medellín.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad de Antioquia es una institución estatal del orden departamental, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por la Ley LXXI del 4 de diciembre de 1878 del Estado Soberano de Antioquia. Tiene su domicilio en Medellín, dirección: calle 67 No. 53 - 108. Organizada como un ente Universitario Autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía. Desde el autocontrol, la autoestima, un sistema de valores, la responsabilidad y hábitos de vida saludable a través del consejo en todas las actividades preventivas. (Consejo Nacional contra las Adicciones, 2011, p. 43).

La Universidad de Antioquia tiene por objeto la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la

técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, de docencia y de extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral de hombre.

Desde la investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país.

La docencia a su vez, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad.

La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas

destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.

La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella.

Los objetivos que se propone la universidad son muy amplios es importante resaltar los siguientes:

- Crear, desarrollar, conservar, transmitir y utilizar el conocimiento para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales.
- Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad

Misión

Una universidad pública que en ejercicio pleno de su autonomía se compromete con la formación integral del talento humano, con criterios de excelencia, la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber y la preservación y revitalización del patrimonio cultural.

Visión

Plantea investigación del país como una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país, y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente.

Principios corporativos

Dentro de los principios corporativos por su parte establece que la institución orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen de cada campo del saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico y en el marco de una concepción universal. La Institución promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, en el horizonte de la ecoética. La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los

criterios éticos que se traducen en una real convivencia.(Universidad de Antioquia, secretaría general).

La Universidad tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo. Está siempre abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética.

La Institución, permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales; y propicia la comunicación con todos los pueblos del mundo, particularmente con los países de América Latina, y en especial con universidades, institutos de investigación y entidades públicas y privadas, para incorporar en los programas académicos propios los adelantos de la investigación.

Las normas internas que rigen la vida institucional definen el marco de condiciones para el funcionamiento adecuado y eficaz de la Universidad, e inducen la adhesión y el respeto del personal universitario. Tal normatividad genera derechos y

responsabilidades y está encaminada a garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos de la Institución.

Los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la Institución, y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario.

Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad.

Dirección de Bienestar Universitario

Es la cabeza del Sistema de Bienestar Universitario, el cual se encarga de promover y desarrollar actividades y programas para la formación intelectual, académica, afectiva, social y física con el propósito de mejorar la calidad de vida, contribuir a la formación ciudadana y a la construcción de comunidad universitaria.

Presenta un conjunto de políticas, principios, valores, normas y procedimientos expresados conceptualmente en su carta organizativa, para ofrecer a las personas y grupos de la comunidad universitaria más y mejores beneficios en el campo de la salud, el deporte, la cultura y el desarrollo humano.

“Los programas de Bienestar Universitario apuntan hacia la formación integral de la persona y una equitativa distribución de las oportunidades y beneficios que

posibiliten el desarrollo humano, y tiendan al logro de una mejor calidad de vida de las personas en su quehacer cotidiano, aplicando conceptos éticos de valores y principios fundamentales”. (Bienestar Universitario, 1015)

Con el fin de consolidar el Bienestar Universitario como unidad sistémica, con una visión integral de sus componentes, es necesario un enfoque transdisciplinario de las situaciones institucionales. En este sentido el Sistema de Bienestar Universitario se caracteriza por ser abierto, estructural, preventivo y adaptativo.

Principios

- **Universalidad.** La comunidad universitaria podrá acceder, sin discriminación, a los programas y servicios, según la normatividad de la Institución.
- **Reciprocidad.** Las políticas y programas de Bienestar se proyectarán de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la extensión y, a su vez, retroalimenten el SBU.
- **Integralidad.** Los planes, programas, proyectos y actividades se articularán con la misión institucional.
- **Solidaridad.** Los programas se dirigen hacia todas las personas y grupos de la comunidad universitaria y se dará prioridad a los sectores más vulnerables.

Política de Bienestar Universitario

En un marco universal y en un proceso de articulación con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la Universidad, Bienestar Universitario buscará mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida de sus miembros, al cultivo de la armonía con los semejantes, y al respeto por el medio que los rodea.

Para el efecto, ofrecerá un conjunto de programas y actividades dirigidos al desarrollo intelectual, académico, afectivo, social y físico de la comunidad universitaria. Igualmente, impulsará el surgimiento de procesos dinámicos de interacción que propiciarán el sentido de pertenencia a la Institución, y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros.

De la misma manera, contribuirá a estimular una relación responsable de interdependencia con la naturaleza, en la perspectiva del logro de un ambiente favorable para la vida.

Servicios

Bienestar Universitario requiere adecuar su cuerpo conceptual a los nuevos enfoques de las ciencias sociales. En esta perspectiva, la construcción de un sistema de bienestar se presenta como una oportunidad para crear y consolidar los programas de bienestar que la Universidad de Antioquia necesita incorporar en el ejercicio cotidiano de su misión institucional.

Formación

Para el logro de los objetivos institucionales referidos al componente de la formación integral, se desarrollan una serie de actividades colectivas, en donde los estudiantes, docentes y empleados participan de la oferta de manera grupal. Son programaciones artísticas, deportivas o pedagógicas que se evidencian en los torneos, talleres, conferencias y eventos, que llevan implícito el componente formativo que busca crear vínculo y generar actitudes acordes con los valores institucionales deseables para nuestra comunidad universitaria.

Orientación - asistencia

Acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de carácter individual que busca la atención de cada usuario de la comunidad universitaria en salud estudiantil, acompañamiento psicológico, prevención de adicciones, salud sexual, salud mental y apoyo psicopedagógico.

Apoyo social

Acompañamiento socioeconómico para la comunidad universitaria. Los empleados y los docentes se benefician de los Fondos de Bienestar para el mejoramiento de sus condiciones de vida (compra y mejoramiento de vivienda y préstamos de libre inversión). Contiene así mismo el acompañamiento económico para la sostenibilidad que incide directamente en la permanencia estudiantil para población vulnerable de bajos recursos económicos y provenientes de estratos 1, 2 y 3; éstos se benefician del servicio de alimentación, tiquete metro y bus, acompañamiento económico del sector

solidario, el Fondo EPM, crédito Icetex, reliquidación y exención de matrícula para deportistas des-tacados e integrantes de los grupos culturales, ya que estos permitirán espacios de colectividad, de encuentro, de desarrollo de las capacidades personales, desarrollándose así los factores de protección y mitigándose los factores de riesgo.

3. CONTEXTO LEGAL

Constitución Política de 1991: el pueblo colombiano, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga un importante número de disposiciones relacionadas con los derechos de la salud; entre ellos el artículo 49, el cual garantiza a las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Enunciando, que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Política Nacional de Salud Mental: (acogida por la resolución No. 02358 de 1998), se integran factores condicionantes de carácter: biológico, ambiental, comportamental, social, político, económico y cultural. En dicha política se define la salud mental como “la capacidad que tienen las personas y los grupos para interactuar entre sí y con el

medio en el cual viven”; argumenta que es una forma de promover el bienestar del sujeto, su desarrollo y uso óptimo de las potencialidades psicológicas de carácter cognitivo, afectivo y relacional, dirigidas al cumplimiento de metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.

Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (2007): el Ministerio de Protección Social lideró el proceso de construcción de esta con el Consejo Nacional de Estupefacientes como órgano asesor, actualmente, con su liquidación quien asume la asesoría y supervisión para su ejecución a nivel nacional es el Ministerio de Justicia; su finalidad es reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad; sus objetivos estratégicos radican en: reducir la vulnerabilidad al consumo, reducir el impacto del consumo, crear capacidad de respuesta frente al consumo y sus consecuencias.

Ley 30 de 1986: por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones, reglamentada por el Decreto Nacional 3788 de 1986; conocida como la ley antidroga. Plasma principios generales y adopta definiciones relacionadas con las sustancias, sus usos, dosis, entre otras; también señala los programas de educación en la materia, la formación de comités cívicos para luchar contra el flagelo de la drogadicción. Limita el trabajo de menores en sitios donde se expende licor y obliga a incluir en las cajetillas de cigarrillo la nocividad del tabaco. Habla de la dosis personal (actualmente, el artículo 2, se da como exequible y el artículo 51 y 87 inexecutable por la sentencia C-221 de 1994, para este fallo, se tocaron fibras

de reflexión ético – políticas e imperaron los derechos de libertad, igualdad y democracia de los cuales habla la constitución política de 1991); luego aparece la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia, con la cual se deroga el capítulo III de la ley 30 de 1986, donde se tocan temas acerca de campañas de prevención contra el consumo del tabaco y el alcohol donde se ponía como límite de edad los menores de 14 años, ahora quedo como límite de edad los menores de 15 años.

Ley 124 de 1994: por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad; la persona mayor que facilite las bebidas embriagantes o su adquisición, será sancionada de conformidad con las normas establecidas para los expendedores en los Códigos Nacional o Departamental de Policía; el menor que sea hallado consumiendo bebidas embriagantes o en estado de embriaguez, deberá asistir con sus padres o acudientes a un curso sobre prevención del alcoholismo en el centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar más cercano o en la entidad que haga sus veces. Toda publicidad, identificación o promoción sobre bebidas embriagantes debe hacer referencia expresa a la prohibición establecida en la presente ley; los establecimientos que expendan bebidas embriagantes deberán colocar en sitio visible el texto de la misma, entre otras disposiciones.

Decreto 120 de 2010: por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol. De conformidad con la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general, a través del cual las autoridades de la República están llamadas a proteger a todas las personas residentes en derechos y libertades, y a asegurar el

cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. A quienes se les garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad sin "más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico".

Ley 1335 de 2009: disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad y la población no fumadora, y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia en la población colombiana. El objeto de la presente ley es contribuir a garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, tabaco y sus derivados, así como la creación de programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del tabaco del fumador y se establecen las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones de esta ley.

Ley antitabaco: Ley 1335 del 21 de Julio de 2009: Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Política de drogas 2016 (en construcción): el 20 de julio de 2011 Se crean el Consejo Nacional de Política contra las Drogas (que formulará una Política Nacional contra las Drogas, donde definan objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para evaluar la

acción del Estado en la aplicación de las políticas públicas contra este fenómeno de alcance mundial); la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas CNRDD, y el Observatorio de Drogas de Colombia –ODC. Igualmente señala que en todos los departamentos, distritos y capitales departamentales, funcionará un Consejo Seccional y Distrital de Drogas.

Ordenanza 28 de 2006: por medio de la cual se crea el comité departamental de prevención de drogas en Antioquia, el cual tiene la misión de ser un espacio periódico de concertación y coordinación que permita fortalecer, intercambiar y socializar las experiencias en implementación de programas y estrategias de prevención y tratamiento que desarrollan las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Acuerdo de Prevención del primer consumo de diciembre de 2014:El Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta la iniciativa de implementar la prestación del servicio de salud pública en materia de prevención del primer consumo de drogas, propiciando estrategias para la promoción de la salud mental, prevención y mitigación del consumo de drogas.

Resolución 01956 de 2008. Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco. Artículo 3: Prohíbese fumar en

Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia.

En el capítulo II de las faltas disciplinarias, numeral f del artículo 247 dice, “Son conductas que atentan contra la ley, los estatutos y reglamentos universitarios, entre otras las siguientes: El comercio, el suministro y consumo de drogas enervantes,

estupefacientes en predios o instalaciones universitarias.” (Universidad de Antioquia 2017)

Plan de desarrollo de la universidad

En el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, 2006-2016, se contempla que Bienestar Universitario proyecte su desarrollo en función de 3 dimensiones: sentido de comunidad, formación ciudadana y calidad de vida. Este último, por su parte, contempla una serie de servicios que articulen componentes físicos, intelectuales, políticos y culturales.

Finalmente, plantea dicho plan que una de las metas es el fomento de la participación de la comunidad en actividades deportivas, culturales y sociales de diversa índole. Además de promover estilos de vida saludables y procesos de autocuidado a partir de la responsabilidad individual y social compartida.

De esta forma, la implementación de un programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de promoción de factores de protección se inserta perfectamente dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo afirmando así su pertinencia y aumentando su pronóstico de éxito.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

La variada oferta educativa que plantean los diferentes centros de institución superior implica, para los estudiantes de educación media, un complejo proceso de reflexión y análisis de la información en el proceso de toma de decisiones respecto a su futuro

educativo. Por consiguiente, esta deliberación se ve sujeta al estudio de variables que cada programa académico trae consigo. No obstante, el estudiante debe responder a otro tipo de elementos que viabilizan o no su posibilidad de acceder a la educación superior. Es decir, la elección de un programa académico se ve influenciada por una serie de factores de tipo social, familiar, económico y psicológico que determinan la decisión.

Así, el contexto socio-económico en el que se desenvuelven los jóvenes de hoy se caracteriza por la lógica del posmodernismo, la cual propone una cultura de la inmediatez, del consumismo, hedonismo, narcisismo, individualismo y facilismo que introduce en la vida de los sujetos cambios estructurales en su subjetividad, sumiéndolos en la incertidumbre, la inseguridad, la inestabilidad y la falta de certezas (García, 2012, p.23-42).

La presente propuesta pretende hacer una contribución al programa de prevención de adicciones a partir analizar y conocer los factores de riesgo y protección al consumo de drogas en estudiantes jóvenes de la facultad de Artes, de este modo entonces se observa en la caracterización de la población Universitaria de la de esta facultad, que cuenta actualmente con 1.395 estudiantes de pregrado de los cuales 516 pertenecen al primer semestre, y en cuya población oscila entre la edad de 16 a los 28 años de edad, Hombres 1.100, Mujeres 830, correspondiendo a casi la mitad de los estudiantes, siendo una característica importante para este estudio. Los estudiantes están ubicados en los siguientes estratos económicos.

- **158 estudiantes de estrato 1**
- **743 estudiantes de estrato 2**
- **714 estudiantes de estrato 3**
- **90 estudiantes de estrato 4**
- **21 estudiantes de estrato 5**
- **2 estudiantes de estrato 6**

5. CONTEXTO SOCIAL

En las décadas de los ochentas y noventas la presencia del narcotráfico en nuestra ciudad, marco un momento histórico y contundente en el porvenir de la sociedad antioqueña. Estas nuevas dinámicas trajeron consigo, no solo muerte y dolor, sino, la transformación profunda de algunos principios sociales, morales, culturales y éticos, que aún siguen vigentes aunque su influencia se ha aminorado, dentro de estas dinámicas podemos observar como la influencia del microtráfico sigue vigente y permea todos los espacios de la sociedad, en este sentido observamos como su incidencia también está presente en el marco institucional de la Universidad de Antioquia, en cuyo claustro se puede observar como persiste y aumenta el consumo de SPA, generando nuevas dinámicas de interacción no solo entre los estudiantes y el escenario académico, sino en el contexto social.

Es por ello que el fenómeno de las drogas como tema transversal en la vida de los colombianos y de la comunidad universitaria, debe ser abordado desde una perspectiva

que trasciende lo local y que se extienda a las sociedades. La idea es que desde la academia y entre todos se diseñen estrategias más incluyentes y mejor proyectadas para prevenir el consumo y promover los estilos de vida saludables; manteniendo la lógica de la misión institucional que convoca no solo a la formación intelectual sino a la construcción de individuos críticos y conscientes de las causas y consecuencias que a corto, mediano y largo plazo puede ocasionar la situación del consumo. (Posada, 2014, p. 411-422).

La universidad puede ser un contexto facilitador pero no determinante del consumo de SPA, por su espacio físico, sus imaginarios, lo que simbolizan sus prácticas y el expendio de drogas dentro del campus. Existe una serie de factores de riesgo que, sumados entre sí, pueden incrementar a la probabilidad de consumir SPA; sin embargo, se deben tener en cuenta características personales que, a su vez, se convierten en factores protectores para esta práctica.

Si bien el fenómeno investigado se contextualizo en la Universidad de Antioquia, no se puede desconocer que este es de carácter global y se debe abordar desde una perspectiva que trascienda de lo local a lo nacional e internacional. Prevenir el consumo y promocionar los estilos de vida saludables en la Universidad de Antioquia no es solo responsabilidad de la Dirección de Bienestar sino de toda la comunidad universitaria, en pro de la misión de construir individuos críticos.

De esta manera se puede identificar también como al interior de la institución y desde la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia en estudiantes del departamento

de Artes, departamento de Artes Escénicas del primer semestre se observa como las prácticas y problemáticas asociadas al consumo de SPA reflejan lo que sucede en la ciudad y a nivel nacional e internacional, pues esta no se puede considerar un ente aislado de la sociedad en la cual se halla inmersa. Al abordar el consumo de SPA, se deben particularizar realidades y estudiar los contextos en que se llevan a cabo estas prácticas. Así mismo, hay quienes insisten en la necesidad de intervenciones que se ajusten a las dinámicas propias de la institución. De esta manera, fue expresado por las personas de la comunidad universitaria: “De ahí vuelvo e insisto la necesidad de mirar el contexto porque la universidad es el reflejo de lo que pasa en la sociedad y no solo en este tema, en el tema de corrupción y en el tema de problemáticas sociales”. Para citar este artículo: Posada IC, Puerta-Henao E, Álzate EM, Oquendo PA. Percepción de la comunidad universitaria sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia (Revista Ciencia Salud, 2014, p. 411-422).

En el estudio de Salud Mental, en población entre 13 y 65 años, realizado en el 2011 en población general de Medellín, en asocio con la Universidad CES y el consorcio OMS – Universidad de Harvard¹, se encontró, en cuanto al alcohol, el 16.7% de la población ha abusado de esta sustancia alguna vez en la vida y el 4.8% en el último año. Respecto a la dependencia de esta sustancia, el 5.3% ha tenido manifestaciones de dependencia alguna vez en la vida y el 2% en el último año. Al observar otras drogas

¹UNIVERSIDAD CES, CONSORCIO OMS-UNIVERSIDAD HARVARD. Estudio de Salud Mental en población general de Medellín, 2011.

se encontró que el 16.3% de los hombres han abusado alguna vez en la vida de las drogas, comparado con el 3% de las mujeres que lo han hecho. Respecto a la dependencia de estas otras drogas, el 2% de la población la ha experimentado alguna vez en la vida.

“Si bien el consumo de drogas es un problema de la sociedad, en el espacio universitario también se reflejan y legitiman prácticas asociadas al consumo de sustancias legales e ilegales. Los espacios de consumo al interior de la universidad convergen con los espacios de interacción intelectual y académica. Expresado de otra forma, la universidad se convierte para la sociedad en un lugar para el saber y un escenario para el consumo. La universidad un lugar para el saber la U de A es la institución de educación superior más grande e importante del departamento de Antioquia, siendo además catalogada como la universidad estatal más antigua de Colombia y una de las mejores universidades del país, de acuerdo a la acreditación otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia en septiembre de 2003. Además de ser la segunda universidad del país en actividad investigativa después de la Universidad Nacional de Colombia, según el Ranking Iberoamericano (SIR) 2014 sobre producción” científica. (Posada & Puerta, 2014).

La Universidad participó en un estudio con la comisión interamericana para el control del abuso de drogas de la organización de los estados Americanos (CICAD/OEA), cuyo objetivo fue evaluar el consumo de drogas y su evolución en la población universitaria d los países que conforman dicha organización, esto permitió conocer información objetiva y fiable con la cual se pueden tomar decisiones para la intervención.

Este estudio concluye que las sustancias de mayor consumo son el alcohol, el tabaco, la marihuana y el LSD y en general, el consumo mayor es en hombres y va en crecimiento con respecto al estudio de 2009 realizado igualmente por la CICAD.

Lo anterior hace eco sobre un imaginario en particular, el de los consumidores. Son ellos quienes a través del tiempo han construido un entramado social y cultural frente al consumo de sustancias psicoactivas dentro del ambiente universitario. Ello implica realizar una visión retrospectiva a las formas en que sus actores construyeron el tejido social, que durante años, como prácticas habituales en el escenario universitario, han desarrollado el imaginario colectivo de aquello que es propio de sus estudiantes y que, en esa medida, se consolida como el referente cultural de la misma. Existen posturas que adjudican no solo un ejercicio de construcción de conocimiento al espacio universitario, sino también que lo perciben como un escenario que permite la interacción social y facilita el consumo de SPA.

6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Universidad de Antioquia es un escenario donde se reproducen las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la ciudad, el departamento e incluso el país, este contexto permite el encuentro, la construcción del lazo social, la interacción con el otro y la producción de saber para potenciar el desarrollo integral de la población antioqueña. Sin embargo, algunas problemáticas que afectan la sociedad en su nivel más macro se reproducen también en ese espacio, en el “alma mater” también se

presentan las problemáticas sociales sobre las cuales se debe reflexionar para transformar como colectivo.

Ejemplo de esto, son las dinámicas de oferta y demanda de drogas, es decir, tanto el micro tráfico, como el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales al interior de la universidad. Conocer esta realidad es de sumo interés ya que devela la necesidad de generar estrategias de intervención eficaces en el abordaje y disminución de las mismas a fin que la universidad sea un centro de aprendizaje desde donde se conserven los principios sobre los cuales se fundamenta en un sentido, ético, epistemológico, ontológico, histórico.

Es por esto que el interés se ha centrado en conocer el impacto de las estrategias de prevención y mitigación del consumo de drogas, en los estudiantes de la Universidad y contribuir al fortalecimiento de las acciones emprendidas por bienestar universitario, a partir del servicio de Prevención de adicciones, llamado programa para la prevención de adicciones, en adelante PEPA. Para lo cual centraremos nuestra atención en los estudiantes de la facultad de artes, especialmente, aquellos que cursan primer semestre en el programa de artes escénicas ya que se considera que dichos estudiantes por estar en un momento evolutivo entre adolescencia y juventud, los hace más vulnerables a ser permeados por dicho fenómeno de alto impacto en salud pública y un factor de riesgo en el cual se construyen imaginarios que respaldan su uso con fines terapéuticos o la contribución al aumento de la creatividad, el desarrollo intelectual o a facilitar la socialización.

El consumo de drogas a edad temprana agudiza la problemática debido a los daños que causan en el organismo, el consumo adictivo de drogas en la población joven conlleva a consecuencias negativas en cualquier área de su vida o de su desarrollo personal, laboral y social y educativo. El inicio de estudios superiores, se convierte en algunas ocasiones en un foco de inicio al uso de drogas adictivas desde su condición dinamizadora de socialización para grupos sociales con diferentes culturas, etnias, y entornos. El individuo desde la perspectiva de querer ser aceptado en nuevos grupos, acepta la alta presión sobre su rol por pares y puede acceder al consumo de drogas adictivas.

Se hace referencia pues, a dicho grupo poblacional de la Facultad de Artes, Programa de Artes Escénicas dado el imaginario social en el cual se estereotipa a dicha comunidad académica como población proclive al consumo por su alta sensibilidad social, artística y humana que les integra a diferentes grupos culturales en los cuales establecen vínculos e interacciones desde sus prácticas que los remiten a diferentes contextos que pudieran generar en ellos una cosmovisión diferente del sujeto, de la vida, la norma y de lo que puede ser o no permitido en la sociedad.

La Universidad consciente de esta situación ha desarrollado varias acciones con el fin de conocer el impacto de la problemática, participando en diferentes estudios e investigaciones para conocer prevalencias de consumo, drogas más comúnmente usadas, y principales afectaciones a la población. también ha desarrollado el Programa PEPA, el cual se justifica en tanto no existía en la Universidad un plan de intervención

destinado a atender esta problemática, eventualmente se presentaban acciones en esta línea de trabajo realizadas en el programa de Salud Mental y Vida de Bienestar Universitario y acciones aisladas desarrolladas por profesores y estudiantes, pero ello no constituía un plan institucional, el cual requería de coordinación, continuidad y proyección para enfrentar una problemática que ha demostrado ser uno de los grandes síntomas de nuestra sociedad contemporánea.

Este programa tiene como objetivo, disminuir la vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de la Universidad de Antioquia por medio del fortalecimiento de Factores de Protección a nivel individual, institucional, social, académico y familiar.” (Mejía, 2013). Y cuenta con componentes de investigación, formación, remisión, comunicación, orientación y asistencia, en los cuales ha concentrado la oferta de acciones para fortalecer la capacidad de respuesta frente a este fenómeno al interior de la Universidad.

A su vez, en una experiencia de intervención de la gobernación de Antioquia, 2012 - 2015 en el marco del plan metropolitano de prevención del consumo de sustancias psicoactivas se ha implementado la zona de orientación escolar ZOU, la cual ha buscado desarrollar acciones para la prevención y mitigación del uso de drogas, teniendo como motor principal el fortalecimiento de las minorías activas y la formación de una red operativa con el fin de vincular a los jóvenes de manera directa en las implementación de acciones.

Ambas intervenciones han tenido logros significativos y se han complementado, generando un panorama prometedor para la disminución del uso de drogas por los estudiantes de la universidad, sin embargo la magnitud y complejidad de la problemática al interior de la institución universitaria hace que las acciones implementadas no arrojen los resultados necesarios para impactar un fenómeno que crece continuamente y que se ve reflejado en la universidad.

El actual proyecto de gestión pretende contribuir o enriquecer la estrategia de prevención y mitigación del consumo de SPA, en la universidad, generando espacios de encuentro, reflexión y debate para desnaturalizar el uso de drogas en la universidad, pues al parecer existen representaciones sociales que han hecho del consumo de drogas un acto natural dentro de las prácticas sociales de los estudiantes.

Estos espacios están destinados a cuestionar el uso de drogas, a la vez que buscan potenciar acciones en las cuales se desarrollen factores de protección, en los que se resignifique y desarrollen habilidades que enriquezcan a los estudiantes como individuos y como grupos sociales.

Ya evidenciado el interés del proyecto y las acciones que se han adelantado por parte de la universidad y la gobernación de Antioquia, se referencian a continuación, algunos de los estudios realizados en Colombia, con el fin de caracterizar el fenómeno del consumo de drogas a nivel nacional, especialmente en el ámbito universitario:

El estudio nacional del consumo de drogas realizado por el ministerio de justicia, salud, y United Nations Office on Drugs and Crime ONUDC en el 2013, aplica una encuesta en hogares con población general de 12 a 65 años, residentes en todos los municipios del país con más de 30.000 habitantes en el área urbana.

En términos de la edad, la mayor tasa de uso actual de alcohol, del 49.2%, se presenta entre los jóvenes de 18 a 24 años, y con un valor del 45.4% se define el consumo entre los jóvenes de 25 a 34 años. Los adolescentes de 12 a 17 años son quienes menor tasa de consumo presentan, del 19.3%.

El mayor consumo de sustancias ilícitas en el último año se presenta en el grupo de 18 a 24 años, con una tasa del 8.7%, seguido por los adolescentes con una tasa del 4.8% y las personas de 25 a 34 años, con una prevalencia del 4.3% para dicho periodo.

En relación con el grupo de consumidores del último año, el 57.7% de ellos presenta patrones de uso perjudicial, ya sea dependiente o abusador. Lo cual quiere decir que en términos generales, de dos consumidores de drogas, uno tiene algún problema con el consumo, ya sea físico, psíquico, familiar o social. Esta relación es de mayor gravedad en los hombres. (Ministerio de justicia, salud y ONUDC en el 2013). Ver Anexos Tabla 1.1.

Es evidente el incremento del consumo de todas las sustancias psicoactivas, sin embargo, es preocupante, el incremento del consumo del LSD, por la nocividad de la sustancia, su poder adictivo y su alto costo, así mismo, su crecimiento exponencial, sobrepasando, el consumo de cocaína, que ha sido según los estudios, la segunda sustancia ilegal de mayor consumo en el país.

En el estudio de Salud Mental, en población entre 13 y 65 años, realizado en el 2011 en población general de Medellín, en asocio con la Universidad CES y el consorcio OMS – Universidad de Harvard, se encontró, en cuanto al alcohol, el 16.7% de la población ha abusado de esta sustancia alguna vez en la vida y el 4.8% en el último año. Respecto a la dependencia de esta sustancia, el 5.3% ha tenido manifestaciones de dependencia alguna vez en la vida y el 2% en el último año. Al observar otras drogas se encontró que el 16.3% de los hombres han abusado alguna vez en la vida de las drogas, comparado con el 3% de las mujeres que lo han hecho. Respecto a la dependencia de estas otras drogas, el 2% de la población la ha experimentado alguna vez en la vida. (Torres 2011, pg. 50).

Algunas de las tendencias mostradas en estas investigaciones, han evidenciado la disminución de las edades de inicio del consumo de sustancias psicoactivas, aumentando a su vez, el riesgo para adicciones, conductas violentas, sexualidad insegura, exclusión social, entre otras problemáticas.

Los estudios sobre el consumo de sustancias psicoactivas se han centrado en su mayoría, en identificar las prevalencias e incidencias, teniendo en cuenta las sustancias

más consumidas y algunos factores asociados, sin embargo, han sido muy pocas las investigaciones que han tenido en cuenta lo que piensan los consumidores de sustancias psicoactivas y las personas que conviven con ellos. Así que una opción importante, debe ser proponer estrategias que permitan complementar desde aspectos hermenéuticos, una mirada cuantitativa o estadística de este fenómeno.

7. JUSTIFICACIÓN

El reconocimiento de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es un fenómeno en auge, el cual se observa cómo se replica en casi todas las esferas de la sociedad; este hecho no es ajeno al escenario de la universidad de Antioquia, lugar en el cual se espera que los estudiantes fortalezcan sus potencialidades al servicio del desarrollo personal, social y regional y es evidente como el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas afecta sustancialmente el desarrollo integral no solo de los estudiantes, sino de toda la comunidad académica, viéndose afectado también el presente y futuro de la sociedad.

La Universidad consciente de esta situación ha desarrollado varias acciones con el fin de conocer el impacto de la problemática, participando en diferentes estudios e investigaciones para conocer prevalencias de consumo, drogas más comúnmente usadas, y principales afectaciones a la población. también ha desarrollado el Programa PEPA, este programa se justifica en tanto no existía en la Universidad un plan de intervención destinado a atender esta problemática, eventualmente se presentaban acciones en esta línea de trabajo realizadas en el programa de Salud Mental y Vida de

Bienestar Universitario y acciones aisladas desarrolladas por profesores y estudiantes, pero ello no constituía un plan institucional, el cual requería de coordinación, continuidad y proyección para enfrentar una problemática que ha demostrado ser uno de los grandes síntomas de nuestra sociedad contemporánea.

Este proyecto de gestión busca enriquecer, complementar y articularse a las estrategias planteadas por la universidad, apostándole al desarrollo y la incorporación a espacios desde la prevención y la mitigación del consumo de drogas inicialmente con los estudiantes de artes del programa de artes escénicas que pueda ser posteriormente replicado con otros estudiantes jóvenes de los diferentes programas.

8. OBJETIVOS

8.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de la propuesta de intervención del programa PEPA de Bienestar Universitario partiendo de la identificación de factores de riesgo y protección en estudiantes jóvenes de la Facultad de Artes, departamento de Artes Escénicas, de la Universidad de Antioquia sede Medellín.

8.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

8.2.1 Identificar factores de riesgo y protección frente al consumo de Sustancias psicoactivas en los estudiantes de la facultad de artes, de la Universidad de Antioquia, departamento de Artes Escénicas.

8.2.2 Promover espacios de diálogo y reflexión sobre el consumo de drogas al interior del departamento de Artes Escénicas, de la Universidad de Antioquia.

8.2.3 Vincular estudiantes líderes en acciones de prevención y mitigación del consumo de Sustancias psicoactivas.

8.2.4 Implementar estrategias culturales y artísticas para el desarrollo de factores de protección frente al consumo de drogas con la comunidad universitaria.

9. PERSPECTIVA TEÓRICA

El abordaje de las situaciones generadas por el consumo de drogas, debe partir del reconocimiento de la compleja realidad que implica en cualquiera de sus ámbitos de producción, tráfico, expendio, o consumo. Este reconocimiento permite entender que existen multiplicidad de factores que intervienen en su reducción o en su mantenimiento, implicando esto, tener una actitud abierta a la búsqueda de soluciones, desde la evidencia técnica, con el fin de encontrar estrategias que arrojen un resultado exitoso en la reducción de los efectos negativos en la relación de las personas y sociedades con las drogas.

Esta amplitud de mirada, parte de revisar cuáles son los objetivos latentes o manifiestos de las acciones y se vuelve necesaria la pregunta ética, sobre la intencionalidad de la intervención misma. Surge el cuestionamiento, ¿Es un objetivo alcanzable que no exista ningún consumo de sustancias psicoactivas al interior de la Universidad? ¿Es posible que acciones dirigidas desde la misma institucionalidad coarten la libertad de elección inherente al espíritu humano?

La respuesta a estas preguntas requiere un proceso reflexivo profundo, que trate de recoger el mayor número de factores que implican los consumos de drogas en la Universidad de Antioquia, considerada como un espacio de educación y desarrollo social y humano, para la ciudad, la región y el país.

Se hace necesario traer a la reflexión, elementos del abordaje de drogas que ha hecho el país y como los análisis de estos abordajes, son concluyentes al reportar

fracasados los enfoques prohibicionistas, que implican cero consumos, que traen consigo estigmatización y exclusión de los consumidores. Como lo plantea Salgado (2009):

La reducción de daños, es otra adopción de políticas orientadas por el idealismo ingenuo como el que caracterizó a las políticas prohibicionistas y que pone énfasis, más que en la condición ética de vinculación con las sustancias, en la negociación de las riendas del poder. La mentalidad belicosa producto de la guerra contra las drogas, no sólo ha sido considerada la herencia de la moral prohibicionista norteamericana, sino que ha representado una de las numerosas barreras para la dignidad de las personas consumidoras, y ha llevado a considerar enemigo a cualquiera que se vincule con ellas, y ha permitido legitimar las acciones de aniquilación o desaparición a fin de salvaguardar la soberanía y la moral de quienes han optado por la vida “sana” y “respetuosa”, basada en la entelequia de un mundo libre de drogas. Respecto de la reducción de daños, una de las barreras significativas se puede encontrar en el fracaso de la sociedad por aceptar el uso de drogas como forma legítima de correr riesgos, es decir autodeterminación, libertad interior y exterior de los individuos (Pág. 202)

Es así como en los tiempos actuales, la sociedad empieza a experimentar cambios significativos en las políticas de abordaje de las drogas y sus efectos en la sociedad, abriendo nuevas posibilidades y modelos de intervención que parten de la evidencia técnica, cuyas bases epistemológicas se ubican en las ciencias sociales y humanas, que buscan dar respuestas complejas desde la integralidad.

Esto nos lleva al reconocimiento de un modelo que basado en conceptos de salud pública y con enfoque de derechos humanos buscan reducir los efectos negativos de las drogas, y es conocido como *modelo de reducción de daño*, que parte de la existencia de personas que deciden consumir sustancias psicoactivas y de la responsabilidad social de brindar servicios de salud y de acompañamiento psicosocial, que posibiliten que esa persona, aún con su decisión de consumir drogas, conserve sus derecho a la vida, la integridad y la salud.

Según Nichter (2005) “El tema de la reducción del daño se ubica dentro de un área temática más extensa de la antropología: la antropología de la vulnerabilidad, del riesgo y de la responsabilidad. Esta área temática abarca el estudio de la percepción común de la vulnerabilidad, de la producción del conocimiento sobre riesgo, de las reacciones de la gente a la información sobre riesgo, de la política de la responsabilidad y de las prácticas asumidas para minimizar los riesgos en el presente y en el futuro.”

Este autor, ha realizado investigaciones en Asia y estados Unidos y ha encontrado que los enfoques de reducción de daño, permiten la implementación de acciones dirigidas no solo a reducir el impacto en la salud y en la vida social por uso de drogas, sino también por efecto de acciones dirigidas al control de peso, enfermedades de transmisión sexual, enfermedad diarreica aguda, efectos del estrés laboral y procesos de desintoxicación por nicotina. Lo que permite ratificar que este tipo de alternativas promueven la salud pública.

Desde la antropología médica el enfoque de reducción de daños, posibilita acciones y prácticas cotidianas que se dirigen a la disminución de la vulnerabilidad y al sentimiento de tener mayor control de la vida, de la salud o de la enfermedad. Es posible identificar un

nutrido repertorio de acciones que individuos y comunidades insertan en sus prácticas con el fin de mejorar sus condiciones de vida, partiendo en ocasiones de saberes populares o de información adquirida participando en procesos educativos.

Sobre este asunto, la información obtenida por medio de procesos educativos, según los orígenes del modelo, son importantes y tienen altos niveles de aceptación y cohesión, sin embargo, para un modelo de reducción de daños, no es suficiente educar o informar sobre los daños, también esas medidas deben acompañarse de medidas que impliquen otros tipos de transformaciones a nivel social, legal o político.

Las acciones del modelo de reducción de daños se enfocan en tres niveles, según el documento marco sobre reducción de daños (2000):

- **Nivel Individual:** Son todas aquellas acciones informativas y educativas dirigidas particularmente a los sujetos. Para el desarrollo de estas acciones se debe tener un perfil claramente establecido de los participantes en estas estrategias.
- **Nivel Comunitario:** Son las acciones que se dirigen a la modificación de opiniones, influencias y acciones de los grupos sociales. En este nivel se procuran cambios de actitud, de opinión y respuestas sobre uso de sustancias.
- **Nivel Sociopolítico:** En este nivel se ubican las circunstancias sociales de los consumidores, las reacciones frente al uso de drogas, la orientación de la política y el presupuesto que asigna a salud pública. En general, todas aquellas percepciones, acciones y decisiones que se toman desde el ámbito social, político y legal.

Dentro de los conceptos relativamente nuevos sobre drogas en el país, se encuentran los relacionados con el modelo de reducción de daños; situado a nivel global, no es novedoso, ya que se viene utilizando en el Reino Unido, Holanda, Alemania, Suiza, entre otros, desde los años ochenta, como resultado del incremento de enfermedades como el VIH - SIDA y la Hepatitis B y C, en la época del auge de consumo de drogas inyectables como la heroína o la cocaína.

Como lo explica Inchaurreaga (1999) el modelo cuenta con las siguientes características.

- **Pragmatismo:** La reducción de daños acepta como inevitable el uso de algunas sustancias que alteran la mente y que cierto nivel de uso de drogas es normal en la sociedad.
- **Valores Humanitarios:** El modelo no realiza juicios morales, ni cuestiona la decisión de consumir drogas de los usuarios, se enfoca en la posibilidad de reducir factores nocivos en la salud del consumidor y en la sociedad en la que se inserta.
- **Énfasis en los daños:** Concentra su prioridad en la disminución de las consecuencias negativas del uso de drogas.
- **Balance de costos y beneficios:** Implica un proceso pragmático de identificación, medición y valoración de la importancia relativa de los problemas relacionados con las drogas.

- **Jerarquía de objetivos:** Se cuenta con la prioridad de activar el compromiso de los individuos y las comunidades en concentrarse en las situaciones más apremiantes. (pág 20).

El modelo no escapa a cuestiones éticas, sobre todo, por los temores que se suscitan ante las supuestas apologías y promoción del consumo de drogas, sin embargo es posible salir de esta situación al leer la intervención que propone el modelo, bajo los principios de la bioética, la cual según Molina (2011), es “un conjunto de investigaciones, de discursos, y de prácticas generalmente pluridisciplinarias y pluralistas, que tienen como objeto aclarar y si es posible, resolver preguntas de tipo ético, suscitadas por la investigación y el desarrollo biomédico y biotecnológico en el seno de sociedades caracterizadas, en diversos grados, por ser individualistas, multiculturales y evolutivas” (pág. 112). Así mismo, referencia la definición de la Encyclopædia of bioethics, en la que se define como “Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizados a la luz de los valores y principios morales” razón por la cual, se puede definir la intervención desde el enfoque de reducción de daños, como una intervención respetuosa de la vida, que considera la libertad y la autonomía de los sujetos. En segundo lugar, toma en consideración la perspectiva de derechos y respeto de la dignidad humana, pues pretende que los consumos no afecten de manera significativa ni la salud, ni aspectos sociales de los sujetos, y en tercer lugar, busca que las personas estén suficientemente informadas y que los debates de las acciones para reducir el efecto de las drogas, tengan siempre un carácter público y participativo.

Al promover y posibilitar el análisis del modelo, a la luz de la ética, emerge el concepto de consumo responsable, a través del cual, el sujeto pueda analizar hacer un ejercicio reflexivo de las causas y consecuencias personales, familiares, sociales, para la seguridad y de todo tipo, que traiga el consumo de drogas para sí mismo y su círculo cercano. Y que el sujeto pueda conservar su capacidad de decisión frente al consumo, conservando la armonía en su ser y de su entorno.

Es importante señalar que el modelo parte del reconocimiento de la realidad de consumo, pues se antepone a un modelo prohibicionista, ya que pertenece a un modelo atención a las drogas, más vanguardista y vigente, en el que se reconoce que la lucha contra las drogas ha fracasado, y que el objetivo inicial planteado en ese momento histórico y social, de tener un mundo libre de drogas, es inalcanzable.

La llamada lucha contra las drogas empieza en 1971, año en el cual, el presidente Richard Nixon de los Estados Unidos, se pronunció invitando a las naciones a luchar contra el cannabis y la cocaína, actuando de manera contraria a las recomendaciones de la comisión Shafer, la cual tenía como objetivo, brindar herramientas para la construcción de una política de drogas en Estados Unidos. Las conclusiones de dicha comisión se pueden resumir de esta manera: situaban el alcohol como una sustancia más nociva que el Cannabis, la no existencia de datos empíricos que demuestren relación entre marihuana y la criminalidad y la propuesta de descriminalización del uso de esta sustancia.

En el año 1988, el presidente Ronald Reagan, denominó a las drogas como “enemigo público”. Situación que generó que se empezara a combatir con fuerza, todas las manifestaciones del negocio de las drogas: Producción, tráfico y consumo, con fuertes medidas, principalmente de encarcelamiento.

Para 1998, se esperaba que el mundo fuera ser un lugar libre de drogas, plazo que se postergó hasta el año 2008 y que luego de la reunión UNGASS de 2016, fue postergado al año 2019, lo cual es contradictorio, pues, la misma comisión internacional, ha precisado la necesidad de que se concreten nuevas formas de acercamiento a las consecuencias adversas de la presencia de las drogas en el mundo, que reconozcan como una utopía la idea de vivir en un mundo libre de drogas, y que conciba un abordaje de las afectaciones por uso de drogas, basado en los derechos humanos y los conceptos de salud pública.

El modelo de reducción de daños, puede inscribirse en este tipo de medidas que surgen en prácticas de salud pública, pues busca disminuir las consecuencias negativa del consumo, permitiendo que la persona pueda elegir si sigue consumiendo o no.

Dentro de las estrategias que comúnmente utiliza este modelo, se encuentran:

- **Programas de cambio y disponibilidad de jeringas:**

Esta es la “punta del Iceberg” del modelo de reducción de daños, es la estrategia más conocida. Se utiliza desde los años ochenta y funciona en numerosas ciudades del mundo.

Consiste en realizar acciones educativas a la población consumidora de drogas por vía inyectable, en los lugares de consumo, y hacer entrega de jeringuillas para que los adictos

tengan acceso a materiales estériles a partir de los cuales puedan cuidar la salud y prevenir contagio de enfermedades transmisibles por esta vía, hay proyectos que entregan algún kit de limpieza. De esta forma garantizan que el consumidor pueda mantener el contacto con personal de salud, lo cual permita mejorar las condiciones de salud y disminuir consecuencias de alteración a seguridad de los territorios.

El gobierno Colombiano formuló el Plan Nacional de Respuesta al Consumo Emergente por medio del cual se da respuesta al Consumo Emergente de Heroína y otras drogas por Vía Inyectada, en el, se consideran acciones innovadoras en el país, como la entrega de material higiénico de inyección, lo cual se inscribe en un programa de atención integral que contiene atención psicosocial y remisión a otros servicios y educación a la comunidad.

- **Programas de Metadona:**

Se iniciaron en Canadá y Estados Unidos, consiste en atender con metadona a los consumidores de heroína, sustituyendo una sustancia ilegal, por una legal, controlada por los gobiernos.

- **Prescripción de otras drogas, diferentes a la metadona:**

Consiste en la prescripción de drogas para procurar la desintoxicación a corto plazo.

- **Programas de Educación y Outreach:**

Consiste en la entrega de materiales sobre drogas, que sin promover el uso, dice a los usuarios como reducir los riesgos asociados con el uso de drogas. Esta estrategia es de valor significativo, para el desarrollo de acciones en la Universidad, pues hay una población que requiere conocer las consecuencias del uso de drogas, y a partir de la información o de

estrategias educativas, tomar decisiones que reduzcan el consumo de drogas, especialmente al interior de la Universidad.

- **Políticas de aplicación de la ley:**

Acción de la policía y las autoridades regionales, que busca llevar a la cárcel a las personas con drogas, y allí, brindarles información sobre efectos, servicios de tratamiento, cambios de jeringas, sin realizar anotaciones legales o levantar cargos legales. Esta acción se lleva a cabo en Inglaterra y Países bajos.

- **Áreas de Tolerancia:**

También conocidas como salas de inyección, centros de contacto o salas de salud. Son sitios donde los usuarios de drogas, pueden estar juntos y obtener equipos de inyección limpios, preservativos, información y atención médica. Esta estrategia se utiliza en Suiza, Alemania y países bajos.

- **Programas de Alcohol:**

Son programas dirigidos a enseñar a las personas a consumir alcohol de forma moderada o razonable. Estos programas se usan también en Colombia, conocidos como “saber beber, saber vivir”, implementados en el departamento de Antioquia por la ESE Carisma, o la Corporación Surgir, demostrando resultados interesantes, para la mitigación de los efectos del alcohol, especialmente en población joven.

- **Programas y Políticas de Nicotina:**

Estos programas van desde medidas educativas, políticas restrictivas de uso de cigarrillo en espacios cerrados, laborales o académicos. En Colombia, han sido evaluadas positivamente, pues se evidencia disminución del consumo de nicotina, ya que en el

Estudio Nacional de Consumo, realizado en 2008, la prevalencia de consumo en el último mes, es de 17% y en el mismo estudio llevado a cabo en el 2013, el consumo de cigarrillo se reporta en 12.95%. En este periodo de tiempo se han implementado reglamentaciones de prohibición de uso de cigarrillo, se han incrementado los impuestos y se ha obligado a las empresas a diseñar y difundir campañas de información sobre el uso del cigarrillo.

- **Políticas de Marihuana:**

Se reportan experiencias en Alemania, Australia, Países bajos, Uruguay, en las que se descriminaliza el uso de pequeñas cantidades de cannabis como estrategia de reducción de daños. Colombia y México, preparan legislaciones para legalizar el uso medicinal del cannabis.

- **Modelo de base comunitaria o intervenciones de bajo umbral:**

También llamados servicios de bajo umbral, a partir de un diagnóstico de las vulnerabilidades y fortalezas del territorio, permite el desarrollo de capacidades desde una visión de autogestión de las comunidades.

Plantea la existencia de dispositivos como el centro de escucha, las zonas de orientación escolar y las zonas de orientación universitaria, las cuales pueden definirse como espacios que al interior de las universidades “ofrecen servicios de orientación, escucha activa, acompañamiento y canalización hacia los servicios de atención y generan procesos de formación y capacitación a los miembros de la comunidad educativa en temas relacionados con el consumo de SPA.” (Reporte de drogas de Colombia, pág 45, 2015)

De las estrategias utilizadas por el modelo de reducción de daños, se considera que son pertinentes al contexto de la Universidad de Antioquia y la dinámica de drogas que experimenta, los programas de Educación (Outrech), los dirigidos a educar en el consumo de alcohol, las medidas para disminuir el uso de nicotina y las intervenciones de bajo umbral, específicamente, la Zonas de Orientación Universitaria.

La línea común que tienen las estrategias mencionadas es la educación, "... busca informar al sujeto que consume drogas y por otro a la comunidad en general en cuanto intenta modificar el imaginario social dominante que estigmatiza a los sujetos drogodependientes, lo que justifica una lógica de exclusión que los aleja del sistema de salud" (Inchaurreaga, pág. 56, 1999).

10. MARCO CONCEPTUAL

10.1 Mitigación de Consumo de sustancias psicoactivas

Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el consumo de sustancias legales y/o ilegales.

10.2 Perspectiva de Salud Pública:

Acciones a través de las cuales se busca preservar el bienestar bio- psico social de las comunidades.

10.3 Vulnerabilidad Social:

Son las predisposiciones intrínsecas de una comunidad a sufrir daño y de encontrar pocas posibilidades para recuperarse después del daño. Se refiere a una situación de fragilidad de una comunidad para resistir las amenazas provenientes del medio.

10.4 Riesgo Psicosocial

Se refiere a las situaciones que generan vulnerabilidad o fragilidad para sufrir un conflicto o a agravarlo. Tiene que ver con la historia personal y la particularidad de los sujetos.

10.5 Prevención Primaria

Se incluye en la estrategia de atención primaria en salud. Se enfoca en que las situaciones peligrosas no se conviertan en enfermedades. Procura reducir el riesgo de que toda la población padezca enfermedades y trastornos. Es equiparable, con los procesos llamados de prevención Universal.

10.6 Prevención secundaria

Corresponde a las acciones que se dirigen a aquellas personas que tienen cierto grado de compromiso en las problemáticas, es decir, ya experimentan consumos y se procura que a través de intervenciones especialmente dirigidas a disminuir los daños, se logre generar actitudes tendientes al cuidado de la salud. También se ha llamado, prevención situacional.

10.7 Prevención Terciaria:

Son acciones que intentan reducir las secuelas del consumo de drogas, apunta al desarrollo de acciones para propiciar la rehabilitación y la restauración del tejido social, que permita apoyar a los consumidores e insertarlos nuevamente en sus familias y comunidades.

10.8 Comunidad:

Grupos de individuos que comparten un sentido de pertenencia, ya sea a través de una identidad, de un problema o un territorio.

10.9 Participación.

Proceso voluntario asumido conscientemente por un grupo de individuos, que adquiere un desarrollo sistemático en el tiempo y el espacio, con el fin de alcanzar objetivos de interés colectivo y cuya estrategia debe tener como herramienta la organización.

11. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

*“La IAP, debe ser vista como un puente
Hacia otras formas de explicación de la realidad
Y otras formas más satisfactorias de
Acción para transformarla (...)”*

Orlando Fals Borda

11.1 Fundamentación Metodológica

La metodología, se concibe como la forma de hacer las cosas, ¿Cómo hacer para alcanzar los objetivos propuestos? ¿Bajo qué lente se implementarán las acciones?

Para dar respuesta a estos interrogantes, se encuentra coherente la propuesta de la llamada Investigación Acción Participativa, ya que esta metodología, promueve un acercamiento a la realidad, para conocerla, pero a su vez, tiene un objetivo de modificar o transformarla, con un papel protagónico de la comunidad. Este punto es el que marca la diferencia de la investigación acción, la cual, también promueve la transformación de la realidad, pero desde los expertos. Según Contreras (2002) “En la Investigación Acción se propone una aplicación rigurosa del método científico por parte de un equipo científico

técnico, que, a partir de un diagnóstico de la realidad comunitaria diseña la investigación, sus objetivos y el método de la misma, incluyendo la participación parcial de la comunidad, ya sea para la recolección y/o contrastación de los datos de investigación, o para la implementación de las estrategias a seguir”.

El mismo autor, define como uno de los objetivos de la Investigación Acción Participación, en adelante IAP, “promover el análisis crítico utilizando la información ordenada y clasificada a fin de determinar las raíces y causas de los problemas, y las vías de solución para los mismos”. (Contreras 2002) con lo que definitivamente, se encuentra total congruencia entre los objetivos de la metodología y del proyecto de gestión. , ya que las acciones propuestas se orientan a la promoción de espacios de diálogo y reflexión sobre el consumo de drogas al interior de la Universidad y a la vinculación de estudiantes líderes en acciones de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, desde un rol activo de los estudiantes, como poseedores de conocimiento y experiencia concreta con el tema de drogas; Lo que evidencia la elección de estas metodologías participativas es que el papel de los estudiantes deber activo, central y protagónico, tanto en la identificación de problemas o riesgos, sino, también en la definición de criterios de abordaje.

Contreras (2002) define unas ideas fuerza sobre la IAP, las cuales se exponen a continuación:

- La investigación es una herramienta concreta de acción para transformar la realidad de la comunidad.
- Toda comunidad tiene la capacidad de resolver los problemas y necesidades.

- La comunidad tiene las potencialidades para la decisión y la ejecución de acciones para su propio desarrollo.
- La IAP implica un proceso retroalimentación, para lo que se requiere confrontaciones de la comunidad con los resultados de la investigación.

La metodología entendida como una forma de hacer las cosas, también se apoya en el llamado Modelo ECO 2 en el que se fundamentan los dispositivos de base comunitaria, específicamente las zonas de orientación universitaria. En esta forma de hacer, tiene gran valor la formación de redes y capacitación de los participantes, con el fin de empoderarlos, para el manejo de las problemáticas y las soluciones, partiendo de los recursos existentes, y señalando algo fundamental en lo que se encuentra también con la IAP: La comunidad no desde la carencia sino, desde la potencia.

El modelo ECO2, o modelo de *Epistemología de la complejidad y ética comunitaria*, incluye otros postulados surgidos de procesos de IAP, como la necesaria construcción profunda con y desde la comunidad, pues a partir de un diagnóstico de las vulnerabilidades y fortalezas del territorio, permite el desarrollo de capacidades desde una visión de autogestión de las comunidades.

Según Machín (2010)

“El nombre del modelo ECO² se construyó como un juego de palabras, a partir de algunos de sus elementos esenciales: Epistemología de la Complejidad (ECO), Ética y Comunitaria (ECO), por lo tanto ECO². La palabra ECO hace referencia también a la raíz griega que significa “Casa” y está en la etimología de Ecumenismo y Ecología, aludiendo a

los procesos de inclusión social que promueve el modelo. Epistemología de la complejidad, más que a una teoría determinada y acabada, hace referencia a un meta nivel (disciplina o reflexión de segundo orden) que nos brinda la posibilidad de enlazar los aportes que diversas ciencias (antropología, sociología, psicología social, psicoanálisis, etc.) hacen para entender la realidad humana (las personas, los grupos, las comunidades y fenómenos como las farmacodependencias, las situaciones de calle, etc.).

12. 2 Estrategias

Las estrategias que se van a utilizar se pueden dividir en dos grupos, estrategias de diagnóstico y de intervención.

Las estrategias de diagnóstico, serán útiles para identificar la información acerca de las acciones que se realizarán para identificar los daños o riesgos del consumo de drogas.

A su vez, se utilizarán para realizar un acercamiento a la representación social sobre el consumo de drogas al interior de la Universidad. A partir de esta identificación de daños o riesgos, la misma comunidad estudiantil, promoverá las acciones de intervención.

Las estrategias diagnósticas provienen de la Investigación acción participativa (IAP), las acciones que se utilizarán son las siguientes:

- **Entrevistas informales:** Son entrevistas realizadas en el mismo entorno en donde la gente desarrolla su vida cotidiana y "acontecen" situaciones problemáticas que interesa investigar.

- **Entrevistas Libres:** Son amigables e informales, pero deben tener un objetivo y tener claridad de los temas a tratar o de la información que se desea recoger.
- **Consulta a actores claves:** Para lograr comprender información de la dinámica de consumo en los estudiantes jóvenes de la facultad de artes, se precisa, identificar personas con liderazgo que pueda acceder a información efectiva para alcanzar este fin.
- **Grupos de discusión:** Con estos grupos de discusión se busca comprender que riesgos o daños la comunidad estudiantil, considera que deben ser abordados con el fin de disminuir los daños.
- **Recolección de datos - Análisis de la información - Redacción de informe**
- **Socialización de la información:** Por el grado de vinculación de la población se debe considerar este espacio para socializar los hallazgos y en esa misma lógica participativa, construir la propuesta que será entregada a los funcionarios del servicio de bienestar universitario, encargados de liderar el programa de prevención de adicciones (PEPA). Estas acciones tienen como fin último, la problematización del consumo, es decir jalonar espacios donde a partir de la conversación, la reflexión, el diálogo sobre la vivencia de drogas en la Universidad. Problematizar entendido como cuestionar una práctica que para algunos se ha naturalizado, haciendo parte de las prácticas que en lo cotidiano de su vida universitaria.

Vale la pena anotar que este proceso reflexivo debe pasar con el cuidado necesario, por la pregunta por las percepciones sobre la comercialización de drogas en la Universidad, lo cual no debe ser negado del proyecto, la oferta de drogas, es una parte de la realidad que debe cuestionarse tanto como la demanda que de ellas se hace al interior de la universidad.

Desde el Modelo ECO2, se promoverá la implementación de estrategias de intervención, características de una zona de orientación escolar:

- **Formación de minorías activas:** proceso por medio del cual se capacitan grupos existentes entre los estudiantes sobre prevención y mitigación del consumo de drogas.
 - **Actividades de enganche:** actividades artísticas y culturales que posibiliten que las personas conozcan que se está llevando a cabo el proceso de sensibilización y abordaje del consumo de drogas y problemáticas relacionadas, además que posibiliten el encuentro y la conversación sobre factores de prevención del consumo y reducción del daño
 - **Formación de una red operativa:** grupo de líderes capacitados en metodologías de prevención, mitigación y reducción de daños por consumo de SPA, quienes adelantarán acciones encaminadas a reducir el impacto del uso de drogas en los estudiantes jóvenes y serán un puente de comunicación entre las directivas de la universidad (nivel institucional) y la comunidad de base o estudiantes jóvenes de la facultad de artes (nivel comunitario)
- Con estas acciones se pretende fomentar el empoderamiento de los jóvenes en el proceso de abordaje de la identificación y mitigación de daños. Es de anotar que en una intervención de Zona de orientación escolar del 2015, liderada por la Gobernación de Antioquia “Antioquia la más educada”, se activó una red operativa y una minoría activa, ambas posibilitando el liderazgo de jóvenes que actualmente siguen ejerciendo un rol desde el voluntariado en ejercicios de fomento de la salud mental de los estudiantes universitarios y que pueden tener un rol fundamental en la implementación del presente proyecto.

12. PLAN OPERATIVO

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES / METAS	RECURSOS
Promover espacios de diálogo y reflexión sobre el consumo de drogas al interior del departamento de Artes Escénicas, de la Universidad de Antioquia.	Estrategias diagnósticas	Realizar 40 entrevistas libres a estudiantes jóvenes, docentes y personal administrativo de la facultad de artes	# de entrevistas realizadas	Humanos: 1 Investigador No se requieren recursos financieros, logísticos físicos
	Estrategias diagnósticas	5 consultas con actores clave	# de consultas con actores clave realizadas	Humanos: 1 Investigador No se requieren recursos financieros, logísticos físicos
	Estrategias diagnósticas	Realizar 4 Grupos de discusión, con mínimo 15 estudiantes cada uno	# de grupos realizados	Humanos: 1 investigador 1 co investigador Físicos: un salón
	Estrategias diagnósticas	Elaboración de informe que dé cuenta del proceso y sus conclusiones	1 informe elaborado	Humanos: 1 investigador. 1 co investigador Físicos: un salón
				Humanos: Grupo de estudiantes voluntarios

Vincular estudiantes líderes en acciones de prevención y mitigación del consumo de Sustancias psicoactivas	Estrategias de intervención	Actividades de enganche Realización de 4 actividades de enganche. - Festival de talentos en la zona de las canchas o del beso - exhibición de deportes contemporáneos Street work out, acroyoga, mástil chino, telas -- jornada de siembra de flores en la zona de canchas o zona de beso – jornada de salud física y mental en la zona del beso o la cancha	# de actividades de enganche realizadas	para planear estas acciones. Físicos: espacios para la realización. Financieros: refrigerios- sonido- materiales artísticos.
	Estrategias de intervención	Formación de 1 minoría activa:		Humanos: 1 facilitador , 1 investigador 2 expertos en drogas.

		Identificación de 2 grupos previamente conformados. interesados en realizar actividades de prevención y mitigación del consumo de drogas	# de grupos conformados	Físicos: lugar para las reuniones. Financieros: no se necesitan
	Estrategias de intervención	Formación de 1 red operativa Identificación de mínimo 12 estudiantes líderes y 5 docentes o personal administrativo, con perfil de liderazgo, sensibilidad social y disposición de trabajo en equipo	# de red operativa conformada	Humanos: 1 facilitador , 1 investigador 2 expertos en drogas Físicos: lugar para las reuniones. Financieros: no se necesitan

13. CRONOGRAMA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	MESES												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
espacios de diálogo y reflexión sobre el consumo de drogas al interior del departamento de Artes Escénicas, de la Universidad de Antioquia.	5 consultas con actores clave	Transcripción de Entrevistas y documento de recopilación de la información	X												
	Realizar 4 Grupos de discusión, con mínimo 15 estudiantes cada uno	Grabación de las sesiones y documento de análisis de la información obtenida, que recoja los daños o riesgos de mayor preponderancia en el grupo		X	X										
	40 entrevistas libres	Recopilación de las entrevistas en un diario de campo		X	X										
	Elaboración de informe que de cuenta del proceso y sus conclusiones / Análisis de la Información	Documento que armonice la información obtenida en ambos ejercicios.				X									
	Devolución de la información	Grupo de profesionales del Programa PEPA informado y en trabajo colaborativo con red operativa y minoría activa en la formulación de acciones					X								
Vincular estudiantes líderes en acciones de prevención y mitigación del consumo de Sustancias psicoactivas	Realización de 4 actividades de enganche Espacio para la observación participante y la realización de entrevistas libres:	Fotografías y listado de asistentes. Diario de campo de Observadores participantes y jóvenes de la red operativa	X												
	a. Festival de talentos en la zona de las canchas o del beso														

	b. Exhibición de deportes contemporáneos Street work out, acroyoga, mástil chino, telas			X															
	c. Jornada de siembra de flores en la zona de canchas o zona de beso				X														
	d. Jornada de salud física y mental en la zona del beso o la cancha					X													
	Identificación de 2 grupos previamente conformados. interesados en realizar actividades de prevención y mitigación del consumo de drogas.	Grupo de estudiantes voluntarios de la universidad, formados en estrategias de acompañamiento psicosocial, herramientas de primeros auxilios emocionales y relación de ayuda.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Identificación de mínimo 12 estudiantes líderes y 5 docentes o personal administrativo, con perfil de liderazgo, sensibilidad social y disposición de trabajo en equipo	Una red operativa, formada, capacitada en liderazgo, reducción del daño, remisión de casos por consumo de drogas, oferta institucional e implementando acciones de promoción de la salud mental, la prevención y mitigación del consumo de SPA.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

14. PRESUPUESTO

CONCEPTO / ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Consultas con actores clave	5	\$ 200.000	\$ 1.000.000	Correspondiente a honorarios de 1 investigador.
Conformar grupos de discusión	4	\$ 600.000	\$ 2.400.000	Correspondiente a honorarios de 1 investigado, 1 coinvestigador y gastos de refrigerio para participantes.
Desarrollar entrevistas libres	40	\$ 52.500	\$ 2.100.000	Correspondiente a honorarios dedicados al levantamiento de información de un investigador
Elaboración de informe que dé cuenta del proceso y sus conclusiones / Análisis de la Información	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	Correspondiente a honorarios de 1 investigado, 1 coinvestigador dedicados al proceso de análisis de información.
Actividades de enganche Espacio para la observación participante y la realización de entrevistas libres:	4	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000	Correspondiente a logística, sonido, adecuación y desarrollo de cada actividad de enganche.
Identificación de grupos previamente conformados, interesados en realizar actividades de prevención y mitigación del consumo de drogas.	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000	Correspondiente a honorarios dedicados a la identificación y capacitación del grupo de interés.
Identificación de estudiantes líderes y docentes o personal administrativo, con perfil de liderazgo, sensibilidad social y disposición de trabajo en equipo	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	Correspondiente a honorarios dedicados a la identificación y capacitación del grupo de interés.
SUBTOTAL			\$ 27.100.000,00	
GASTOS DE ADMINISTRACION %			\$ 4.065.000,00	
TOTAL			\$ 31.165.000,00	

BIBLIOGRAFÍA

González, A, et al (2012). *II Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria, comunidad andina de Naciones*. Medellín Colombia:

PRADICAN. Pp. 29-93.

Blake, F., Espinosa, C. (2011). *contra las Adicciones*. En, García, G., (2011). *Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas: Actualización, primera edición*.

México D.F: Graffos S.A., pp. 43-70.

Messing, C., (2009). *Desmotivación, Insatisfacción y Abandono de Proyectos en los Jóvenes*. Buenos Aires

Villada, C., López, L., Patiño, C. (2002). *Factores Asociados a la Elección de Carrera y Universidad*. Medellín Colombia: Marín Vieco LTDA, pp 1-5.

Bienestar Universitario (S.F), recuperado de

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar>.

Posada, C., Puerta, E., Álzate, M., (2014). Percepción de la comunidad universitaria sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la Universidad de Antioquia. *Revista ciencia y salud*, volumen 12, Número 3, pp 411-422. Recuperado desde Scielo.org.

Velásquez, L., Jefe Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Dirección de Bienestar Universitario Universidad de Antioquia.

Secretaría general U de A (S.F), Principios, recuperado de
http://secretariageneral.UdeA.eddu.co/doc/est_principios.html.

Arcilla, R. (s.f). Directora Bienestar Universitario, Medellín 2015, pág. 1.

García, A., (2012). *Sociedad del conocimiento y educación*. UNED Madrid, pp 23-42.

González, A., et al (2012). *II Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria, comunidad andina de Naciones*. Medellín Colombia: PRADICAN. Pp. 29-93.

Campero, José; Barrancos, Horacio; Vargas, Ricardo; Vergara, Eduardo; Brombacher, Daniel; Stöver, Heino; Plevert, Maximilian; Mathieu, Hans y Niño, Catalina. 2013. De la represión a la regulación: propuesta para reformar las políticas contra las drogas. Bogotá: Editorial Friedrich Ebert Stiftung/FES Seguridad.

García, Roberto. 2009. Oteada discreta sobre la prohibición y la reducción de daños. Revista Rayuela pp 194 – 202 recuperado de revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Art.%20Roberto%20García%20Salg

Gaviria, Alejandro y Mejía, Daniel. 2011. Política Antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos. Bogotá: Editorial Universidad de Los Andes.

Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona, Diputació de Barcelona, Grup Gia. 2000. Documento marco sobre reducción de daños. Conferencia de Consenso. Barcelona.

Inchaurraga, Silvia; Buning, Ernesto; Mesquita, Fabio; O'Hare, Pat y Riley. Diane. 2001. Drogas y políticas públicas: El modelo de reducción de daños. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Machin, Juan. 2010. Modelo Eco2: Redes sociales, complejidad y sufrimiento social. Revista Redes, Vol. 18 #10 recuperado de <http://revista-redes.rediris.es>

Molina, Nelson. 2011. ¿Qué es la bioética y para qué sirve? Un intento de pedagogía callejera. Revista Colombiana de Bioética. Vol. 6 No 2 – Diciembre. Bogotá: Universidad El Bosque.

Nichter, Mark. 2006. Reducción del daño: una preocupación central para la antropología médica. Desacatos, (20), 109-132. Recuperado en 20 de mayo de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-92742006000100005&lng=es&tlng=es.

Pons, Xavier. 2008. Modelos interpretativos del consumo de drogas. POLIS 2008, vol. 4, núm.2, pp. 157-186. Recuperado de <http://148.206.53.230/revistasuam/polis/include/getdoc.php?rev=polis05&id=403&>

Reidl, Lucy. 2012. Desarrollo de nuevos modelos para la prevención y el tratamiento de conductas adictivas. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Reidl, Lucy y González, Alejandro. 2011. Juventud, Cultura y consumo de sustancias en contextos escolares. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Romani, Oriol. 2008. Políticas de drogas: prevención, participación y reducción del daño. Revista Salud Colectiva. Vol. 4(3). pp. 301-318, Septiembre – Diciembre. Buenos Aires.

Siurana, Juan Carlos. 2010. Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. Revista Veritas, No 22. Marzo. Pp. 121 – 157. Recuperado en 20 de mayo de 2016 de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732010000100006&Lng=es&tlng=es. 10.4067/S0718-92732010000100006.